UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1590/2018

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS - ID 349.152, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------**

Villarrica, 18 de julio de 2018

**VISTO:** El procedimiento a Contratación Directa N° 20/2018 - Adquisición de Accesorios Informáticos, Luces de Emergencia y Señales Iluminadas - ID 349.152, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 317.369.----------

**CONSIDERANDO:** Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 14/2018 de fecha 17 de Julio de 2018, correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2018 - Adquisición de Accesorios Informáticos, Luces de Emergencia y Señales Iluminadas - ID 349.152, han presentado sus ofertas las empresas SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6); INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC 3746599-6); SISTENET de Laura María Cubilla Fischer (RUC 3495795-2) y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López (RUC 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 18 de Julio de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa Nº 20/2018 - Adquisición de Accesorios Informáticos, Luces de Emergencia y Señales Iluminadas - ID 349.152, recomienda:

- ADJUDICAR el LOTE 1 del procedimiento a Contratación Directa N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS - ID N° 349.152, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 1.782.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta y dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

- ADJUDICAR el LOTE 2 del procedimiento a Contratación Directa N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS – ID N° 349.152, a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), por un monto total de Gs. 46.302.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1590/2018

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS - ID 349.152, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**----------

para la presente contratación; y ser evaluada como la oferta más baja en precio y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

**POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.**----------

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°** **ADJUDICAR** el **LOTE 1** del procedimiento a Contratación Directa N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS - ID N° 349.152, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 1.782.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta y dos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Art. 2°** **ADJUDICAR** el **LOTE 2** del procedimiento a Contratación Directa N° 20/2018 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALES ILUMINADAS – ID N° 349.152, a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), por un monto total de Gs. 46.302.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos dos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y ser evaluada como la oferta más baja en precio y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Art. 3°** **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en el objeto de gasto 340 - Bienes de consumo de oficinas e insumos.----------

**Art. 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

**Prof. Lic. Luz María Benítez**
**Secretaria General**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica Paraguay

**Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**
**Rector**